

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 00514
ALCALDICIO
LA CISTERNA,

30 MAYO 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Chavez Lueiza Rossana	01	10.04.2014	10.04.2014	0
Pino Cisternas Soledad	0.5	14.04.2014	14.04.2014	5.5
Huenullan Guzman Marcela	01	11.04.2014	11.04.2014	3.5
Barrera Rifo Paulina	0.5	10.04.2014	10.04.2014	5.5
Villegas Vidal Laura	01	11.04.2014	11.04.2014	02
Velez Mera Fanny	01	17.04.2014	17.04.2014	0
Morales Rojas Gladys	01	27.03.2014	27.03.2014	05
Salazar Ortiz Rene	01	28.03.2014	28.03.2014	03

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL